

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 046-D-FLCH-18

Lima, 18 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00038-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicitando la relación de alumnos que han ocupado los primeros puestos en los estudios de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05753-CR-98, de fecha 22 de septiembre de 1998, se aprobó exonerar del examen de ingreso y de los pagos por derecho de admisión para seguir estudios de Maestría a los bachilleres que ocupen el primer puesto promocional de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad y que culminaron sus estudios en el año inmediato anterior al correspondiente proceso de admisión de Posgrado;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02137-CR-99, de fecha 14 de abril de 1999, se aprobó el Reglamento de Ingreso Directo a los Programas de Maestría para los bachilleres que ocupen el primer puesto promocional de las Escuelas Académico Profesionales de la Universidad;

Que mediante Oficio N.º 001-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la relación de alumnos que han ocupado los primeros puestos en los estudios de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad;

Que mediante Oficio N.º 015/FLCH-UMRAGT/2018 la jefa de la Unidad de Matrícula Registro Académico, Grados y Títulos informa que los alumnos ingresantes 2011, según el ranking del Sistema Único de Matrícula se consigna el Cuadro de Méritos de los egresados en el año 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:


1.º **DECLARAR** beneficiarios de la exoneración del examen de ingreso y de los pagos por derecho de admisión para seguir estudios de Maestría en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber ocupado el primer puesto en su promoción 2013 al concluir en el año 2017 a los bachilleres:

Código	Apellidos y Nombres	Escuela Académico Profesional	Promedio Ponderado
13030127	CORCINO AGURTO CARLOS ENRIQUE	Literatura	17.552
13030030	ULLOA CONDOR JESSI CINDY	Filosofía	16.360
13030032	AMBROCIO RAMIREZ JOSE MUSSOLINI	Lingüística	15.975
13030165	LIMAHUAYA BARRANTES ROSSMERY	Comunicación Social	17.120
13030191	CALDERON BOADA LUIS BRUNO	Arte	14.990
13030201	CARRILLO COLLAGUAZOI MARIA JOSE	Bibliotecología y Ciencias de la Información	16.946
13030393	NULLI PERDICCI ENZO ALFREDO	Conservación y Restauración	16.652

2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Unidad de Posgrado y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América